GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Teoloyucan

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL				
DESCRIPCIÓN:				
Documento emitido por la autoridad catastral municipal correspondiente al inmueble sujeto al cambio de régimen de propiedad.				

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 166 fracción II, 171 Fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación de Clave y Valor Catastral			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año fiscal en curso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano requiere realizar trámites de escrituración ya sea administrativamente o vía notario, cuando desea conocer su valor catastral para efectuar algún pago de impuesto, en caso de necesitar comprobantes de haber cumplido con las obligaciones fiscales.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
Copia de la siguiente documentación: 1. Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble (contrato de compraventa, donación, escritura pública, etc.). 2.Recibo de pago de impuesto predial actualizado al presente año. 3.Recibo de pago de impuesto de traslado de dominio. 4.Traslado de dominio. 5.Llenar solicitud de servicios catastrales 6.Recibo de pago por los derechos del certificado 7.Identificación oficial vigente.	NO	1 COPIA	Artículo 166 fracción II, 171 Fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Copia de la siguiente documentación: 1. Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble (contrato de compraventa, donación, escritura pública, etc.). 2.Recibo de pago de impuesto predial actualizado al presente año. 3.Recibo de pago de impuesto de traslado de dominio. 4.Traslado de dominio. 5.Llenar solicitud de servicios catastrales 6.Recibo de pago por los derechos del certificado 7.Identificación oficial vigente.	NO	1 COPIA	Artículo 166 fracción II, 171 Fracción XVIII, 173 y 183 del Código Financiero del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Teoloyucan

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

TIEMPO DE RESPUESTA	3 DIAS HABILES							
COSTO:	$259	Fundamento Jurídico Artículo 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de Tesorería							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Una vez realizado el pago de derechos, se entrega en tres días habiles la certificación de clave y valor catastral.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SUBDIRECCION DE CATASTRO			TESORERÍA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. ALAN MISAEL ROLAN CORRAL			
DOMICILIO:	CALLE: AV. DOLORES S/N		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	BARRIO TLATILCO	MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.: 54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs y Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	5931020100		N/A	Catastroteoloyucan22_24@hotmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿Si no es el titular que documento se requiere?**
RESPUESTA:	Carta Poder e identificación oficial vigente de ambas partes
PREGUNTA FRECUENTE 2:	**¿Por qué ya no aparecen los barrios?**
RESPUESTA:	Porque los barrios se homologaron a colonias
PREGUNTA FRECUENTE 3:	**¿Por qué mi dirección es diferente a la de mi recibo de predio?**
RESPUESTA:	Porque una es la dirección fiscal y la otra es la de cómo dieron de alta el predio

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Gobierno de
Teoloyucan

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. Rosa Ingrid Jaen Castilla Resendiz	ING. ALAN MISAEL ROLDAN CORRAL	__23____/__02_____/__2023_____.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

GOBIERNO DE TEOLOYUCAN 2022-2024
TRABAJANDO UNIDOS
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO